

JORNADA AEDAF Navarra.

LA APLICACIÓN DEL IVA EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

16:00 Primera Sesión

IVA INTRACOMUNITARIO

1. Entregas intracomunitarias. Exenciones. Operaciones asimiladas.
2. Adquisiciones intracomunitarias de bienes. Operaciones asimiladas.
3. Exenciones. Adquisiciones no sujetas. Operaciones triangulares.
4. Comercio electrónico. Ventas a distancias. Medios de transporte nuevos.
5. Lugar de realización. Devengo. Base imponible y tipos. Sujetos pasivos.
6. Adquisiciones por personas jurídicas que no actúen como empresarios.

IVA EN EL COMERCIO EXTERIOR

1. Importaciones. Importación en áreas exentas. Regímenes aduaneros y fiscales. Operaciones asimiladas. Exenciones.
2. Devengo. Base imponible. Sujeto pasivo. Liquidación del IVA. Deducibilidad de las cuotas soportadas.
3. Exportación. Operaciones asimiladas. Operaciones relativas a zonas francas, depósitos francos y otros depósitos. Regímenes suspensivos.
4. Nuevas reglas de justificación de exenciones del comercio exterior

PRESTACIONES DE SERVICIOS

1. Lugar de realización de las prestaciones de servicios.
2. Regla general y reglas especiales de localización.
3. Exportaciones de servicios a consumidores finales.
4. Utilización y uso efectivo en el territorio de aplicación del Impuesto.
5. Establecimiento permanente. Atribución e Imputación de servicios.
6. Prestaciones y adquisiciones de servicios intracomunitarios
7. Prestaciones de servicios a empresas establecidas en terceros países



Organiza:

AEDAF Delegación de Navarra

Fecha

5 de octubre

Lugar

Nuevo Casino Eslava. Plaza del Castillo, nº 16-2º Piso. 31001 – Pamplona

Horario

16:00 a 20:00

Inscripción

- **Asociados AEDAF y colaboradores:** 30€+IVA

- **Miembros del ICJCE y del Colegio de Titulares**

Mercantiles: 40€+IVA

- **Otros asistentes:** 50€+IVA

Siendo necesaria la Inscripción previa. **Plazas Limitadas**

18:15 Pausa

18:30 Segunda Sesión

OBLIGACIONES FORMALES Y REGISTRALES

1. Obligaciones de facturación y registrales.
2. Registro de operadores intracomunitarios. Obtención y comunicación del NIF/IVA. Comprobación del NIF/IVA de otros operadores. Comprobación administrativa por los órganos de gestión e inspección.
3. Registro de operaciones intracomunitarias.

OPERACIONES REALIZADAS EN EL TERRITORIO DE APLICACIÓN POR NO ESTABLECIDOS. OPERACIONES REALIZADAS FUERA DEL TERRITORIO DE APLICACIÓN POR EMPRESARIO ESTABLECIDOS

1. Reglas de localización del hecho imponible.
2. Sujeto pasivo. Base imponible y tipos.
3. Dedicuciones de las cuotas soportadas por los no establecidos.
4. Devolución a empresarios y profesionales no establecidos de las cuotas soportadas en el territorio de aplicación del Impuesto.
5. Devolución a empresarios y profesionales de las cuotas del IVA soportadas fuera del territorio de aplicación del Impuesto.

DEDUCCIONES

1. Ejercicio del derecho a la deducción de cuotas soportadas por adquisiciones e importaciones.
2. Generación del derecho a la deducción: entregas intracomunitarias, exportaciones e importaciones.
3. Concurrencia de exenciones.

Ponente: **D. Ricardo Álvarez Arroyo**, Inspector Coordinador SG de Impuestos sobre el Consumo, DG de Tributos.